

# RESIDUOS INDUSTRIALES

## LÍQUIDOS-RILES



CHILE  
AVANZA  
CONTIGO  
CONSTRUYENDO



Superintendencia  
del Medio Ambiente  
Gobierno de Chile

## FORMULARIO SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO

Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

### I. Antecedentes generales

Fecha:	06 - 11 - 2025		
Materia:	<p>Programa de cumplimiento Res. Ex N° 2 /D-270-2025</p> <p><i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i></p>		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	<input checked="" type="checkbox"/>	Presencial
		Razón:	

### II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Roberto Navarro Moyano
Cargo:	Dueño
Empresa u Organización:	Navarro Veliz y Asociados Ltda
Rut empresa u organización:	76.536.217-2
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Restaurant
Dirección del titular:	Lautaro 535, Quilpué
Correo electrónico:	[REDACTED]

### III. Número máximo de asistentes a la reunión<sup>1</sup>

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	Matías Veliz	Duenío	[REDACTED]
2	Carlos Morales	Colaborador	[REDACTED]
3			
4			



**Firma solicitante**

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Poder de Representación

**No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.**

5			
---	--	--	--

	Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.
---	--

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

#### IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Asistencia programada al cumplimiento por Res. Ex N°2  
D-270-2025

#### V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanen de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."

CONSERVADOR DE COMERCIO  
QUILPUÉ

CERTIFICADO DE ADMINISTRACION

Folio Nro 2169.-

Carátula Nro 254886.-

EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y COMERCIO, Que suscribe certifica: que en la inscripción del Registro de Comercio de NAVARRO, VÉLIZ Y ASOCIADOS LIMITADA, de fojas 13 N° 14, del año 2016, modificada a fojas 51 N° 48, del año 2017, modificada a fojas 279 Vta. N° 260 del Registro de Comercio del año 2017, modificada a fojas 120 Vta. N° 104 del Registro de Comercio del año 2019, y ratificada y modificada a fojas 136 N°99 del Registro de Comercio del año 2021, no hay constancia de haber sido revocada la administración recaída en MATÍAS LUCIANO VÉLIZ DE CASACUBERTA, RAÚL ROGELIO NAVARRO POLHWEIN y ROBERTO ELIAZAR NAVARRO MOYANO, al día de hoy.- QUILPUÉ, 05 de Noviembre de 2025.-

J.A.

Firma Electrónica Avanzada Ley N° 19.799.-  
AA: Excmo. Corte Suprema de Chile.-  
Certificado N° 660008 Carátula: 254886. Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.

Conservador de Bienes Raices de Quilpué , 05 Noviembre de 2025  
Emito con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002) AA de  
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.-  
Certificado Nro 660008.- Verifique validez en [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl) .

